

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	20827
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	22/06/1987
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/06/1987
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS, DE LA TERCERA EDAD Y CUARTA EDAD Y SE CREA Y SE REGLAMENTA EL IMPUESTO DE TIMBRE DENOMINADO PAZ Y SEGURIDAD SOCIAL.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma, se adoptan una serie de medidas tendientes a beneficiar a los jubilados, pensionados, tercera y cuarta edad, otorgándoles descuentos en compra de bienes y servicios en distintos rubros tales como: medicamentos, recreación, transporte de cualquier tipo, restaurantes, hoteles, consultas médicas, laboratorios entre otros; también se crea el impuesto de timbre denominado Paz y Seguridad Social, de un valor único de veinte centésimos de balboas (B/.0.20), con el fin de recaudar fondos que constituirán la base fiscal que asegure el incremento periódico de los jubilados y pensionados. TEMAS RELACIONADOS: DESCUENTO, JUBILADOS , LEY, TIMBRES, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAJA DE SEGURO SOCIAL, TERCERA EDAD.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CAJA DE SEGURO SOCIAL
DESCUENTO
JUBILADOS
LEY
TERCERA EDAD
TIMBRES

## Referencias

<b>LEY 6</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 6</b>						

**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	192	23/12/2020	29183-A	23/12/2020	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 6 y ADICIONA el artículo 6-A por la Ley 192 de 23 de diciembre de 2020.
LEY	30	02/06/2008	26053	03/06/2008	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 1 de esta Ley fue modificado en el numeral 7 y adicionado con los numerales 23 y 24, por la Ley número 30 de 2 de junio de 2008.
LEY	2	08/01/2007	25707	10/01/2007	RESTABLECI DA SU VIGENCIA T EMPORALM ENTE POR	La vigencia del numeral 13 del Artículo 1 de la presente Ley fue restituida por la Ley número 2 de 8 de enero de 2007.
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO PARCIALME NTE POR	La Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, deroga los artículos 9, 10, 11, y 12 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECI DA SU VIGENCIA T EMPORALM ENTE POR	La Ley No.23 de 30 de junio de 2005, restablece la vigencia de los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, por noventa días.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO PARCIALME NTE POR	Los artículos 9, 10, 11 y 12 de esta Ley, son derogados por la Ley No. 17 de 1 de junio de 2005.
LEY	37	10/07/2001	24350	23/07/2001	MODIFICAD O, ADICIONAD O Y DEROGADO PARCIALME NTE POR	La Ley 6 de 16 de junio de 1987, fue modificada en el inciso principal y los numerales 6, 17, 19, 21 y 22 del Artículo 1, así como en los Artículos 5 y 14 y el párrafo del Artículo 10; adicionada con los numerales 4 y 5 al Artículo 10, así como un párrafo al Artículo 11; y derogada en el Artículo 5-A, por la Ley 37 de 10 de julio de 2001.
LEY	100	24/12/1998	23701	29/12/1998	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Mediante Ley No.100 de 24 de diciembre de 1998, se modificó el primer párrafo y se le agregan dos (2) al artículo 10-A de la presente Norma.
LEY	15	13/07/1992	22080	17/07/1992	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La Ley 15 de 13 de julio de 1992, modifica los numerales 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y el párrafo del artículo 1, y los artículos 2, 4, 8, 9, 10 y 11; y adiciona los numerales 20, 21 y 22 al artículo 1; dos párrafos al artículo 5; y los artículos 5-A y 10-A; a la Ley 6 de 16 de junio de 1987.
LEY	18	07/08/1989	21368	04/09/1989	ADICIONAD O Y MODIFICAD	Esta Ley fue adicionada con el Artículo 7-A y modificada en los Artículos 1 y 4 por la Ley número 18 de 7 de agosto de 1989.

O PARCIALM  
ENTE POR

**LEY 6**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 6 de 16 de junio de 1987, modifica los parágrafos 1 y 2 del Artículo 966 del Código Fiscal.
LEY	14	13/02/1952	11712	19/02/1952	DEROGA	Mediante la presente Norma se Deroga en su totalidad la Ley No.14 de 13 de febrero de 1952.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
29/03/2022	En estado de resolver, se encuentra la Demanda de Inconstitucionalidad presentada por la Firma Forense ESTUDIO JURÍDICO CEDEÑO, que actúa en su propio nombre y representación, contra el artículo primero de la Ley N.º 192 de 23 de diciembre de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley N.º 6 de 16 de junio de 1987, sobre beneficios a jubilados, pensionados y tercera edad.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 1 de la Ley 192 de 23 de diciembre de 2020, que modifica el artículo 6 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987.